



Quito, 16 de octubre de 2018

Señor
Santiago Javier Cárdenas Uribe
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Conforme consta del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EL RAMPIRAL S.A.**, en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, los accionistas tuvieron el acierto de designarlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de cinco (5) años contado desde la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Atacames.

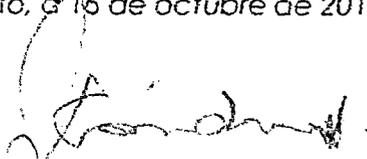
La compañía **EL RAMPIRAL S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 25 de abril de 2012, ante la Notaria Segunda de este cantón, Dra. Paola Delgado Loor e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Atacames el 24 de mayo de 2012.

En su calidad de Presidente le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía al igual que el Gerente General, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Atentamente,


Javier Fernando Cárdenas Traquet
Secretario

RAZÓN: Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía **EL RAMPIRAL S.A.**, en Quito, el 16 de octubre de 2018.


Santiago Javier Cárdenas Uribe
C.C. 170342123-8

N° TRAMITE: 19257-0041-19
DOCUMENTO: Nonbramiento
EXP: 147730

27/03/19 09:30



Razón de Inscripción de Repertorio:2018-108



AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMB

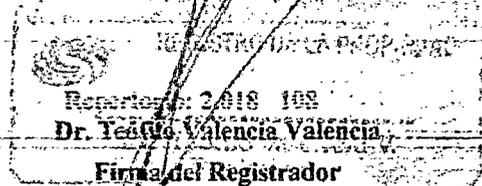
0 En esta fecha, Cinco de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el
1 presenta instrumento público de: NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Cuarenta y Siete(47) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 68, folios 577 a
3 688, celebrado entre los siguientes intervinientes: (COMPAÑIA EL RAMPIRAL S. A.
4 en calidad de RAZÓN SOCIAL, CARDENAS URIBE SANTIAGO JAVIER en calidad de
5 PRESIDENTE) ..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, lunes, 05 de noviembre de 2018

Impreso a las: 15:42:44

hms



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2019-1701002 *col 43*

FACTURA N° *11841*

Según lo dispuesto por el Art. 18 3/5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en *1* hoja(s) antecada,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a

13 MAR 2019

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000111841



20191701002C01645

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701002C01645

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE MARZO DEL 2019, (12:48).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

